UT SCS – R&Y COMISARIA

Proceso de Contratación 20005547

Formato No. 2B – Documento de Conformación de Unión Temporal

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Calle 44 # 52 - 165 CAD
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

REFERENCIA: Proceso de Contratación 20005547, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Comisaria de Familia en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, en la comuna 50

Los suscritos, **Daniel Rosas Peña**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.416.816 de Cali** y **David Estrada García**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.138.464 de Medellín**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **R&Y GROUP S.A.S** con **NIT 901.810.100-2**; **SCS INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT 901.155.456-9,** respectivamente; manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Colaborar en la consecución de todos y cada uno de los profesionales conforme a lo exigido en el pliego de condiciones y/o ficha técnica que de origen a la suscripción del eventual contrato a celebrar. Apoyar en todo lo relativo en la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento efectivo del mismo conforme a su experiencia. Proporcionar todos los documentos y autorizaciones necesarias para la autorización del contrato de forma conjunta y solidaria. En caso de que requiera, apoyar financieramente la ejecución del contrato y/o la consecución de financiamiento de recursos de ser necesarios.	40%	R&Y GROUP S.A.S **NIT: 901.810.100-2**
Se encargará de todos los asuntos relacionados a la presentación de la propuesta, así como, corregir, aclarar y/o subsanar lo referente al proceso de contratación. Será responsable de todo el tema relacionado con el perfeccionamiento del contrato, suscripción y expedición de pólizas, relacionamiento contractual con la entidad estatal, tramite de suspensiones y/o adiciones, reclamaciones y en general todo asunto que derivado de la eventual relación contractual que se suscriba con la entidad. Coordinar y dirigir el proyecto desde el punto de vista técnico, de manera que se cumpla a cabalidad el objeto contratado, verificando el correcto desempeño de los profesionales que intervengan en el mismo. Le corresponderá la ejecución del contrato, aportando todo su personal humano conforme a las exigencias del pliego de condiciones, para la correcta ejecución del contrato, así como la gestión de cada una de las necesidades y proveedores necesarios para cumplir a cabalidad el objeto a contratar.	60%	SCS INGENIERÍA S.A.S. **NIT: 901.155.456-9**

UT SCS – R&Y COMISARIA

Proceso de Contratación 20005547

Verificará el cumplimiento del alcance del contrato por parte de la Unión Temporal y los proveedores y/o Subcontratistas que se requieran para la ejecución del proyecto. Tendrá la responsabilidad del control financiero del proyecto, estando en la obligación de coordinar temas relacionados con la facturación, pagos a proveedores, contabilidad y obligaciones tributarias que surjan para las partes en virtud del eventual contrato que se celebre. En caso de una eventual adjudicación, será el único autorizado para afiliar a nombre propio a los profesionales que integran el equipo de trabajo, bien sea bajo su personería jurídica o mediante gestión directa por la forma asociativa. Le corresponderá liderar la ejecución del contrato, garantizar que su objeto efectivamente se cumpla, atender los requerimientos que realice la entidad contratante tanto durante la ejecución del contrato como los que se deriven de eventuales requerimientos por calidad en el servicio prestado. Será el encargado de la parte administrativa, financiera, contable y tributaria de la unión temporal, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los impuestos y tributos a que haya lugar a raíz de la ejecución del contrato. Le corresponderá y estará encargado de realizar los trámites referentes a la apertura de la cuenta bancaria, así como la administración de la misma y realizar los pagos de los gastos en que incurra la unión temporal.		

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UT SCS – R&Y COMISARIA**

3. El objeto de la unión temporal es ejecutar el contrato que tiene como objeto **Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Comisaria de Familia en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, en la comuna 50.**

4. La duración de la unión temporal es igual al plazo del contrato y un año más.

5. El representante de la unión temporal es **David Estrada García**, identificado con C. C. No. **1.010.138.464 de Medellín**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la unión temporal es **Daniel Rosas Peña** con cédula de ciudadanía No. **94.416.816 de Cali** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor **David Estrada García** acepta su nombramiento como representante legal de la **UT SCS – R&Y COMISARIA**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **UT SCS – R&Y COMISARIA**

9. El domicilio de la unión temporal es:

 Dirección de correo: Carrera 50 # 21-41

 Dirección electrónica: admon.scsingenieria@gmail.com

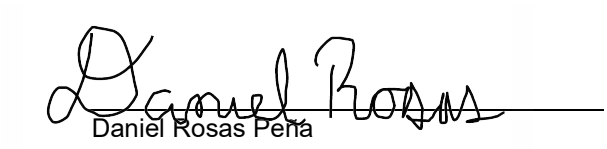
 Teléfono: 3005298633

 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, Colombia

UT SCS – R&Y COMISARIA

Proceso de Contratación 20005547

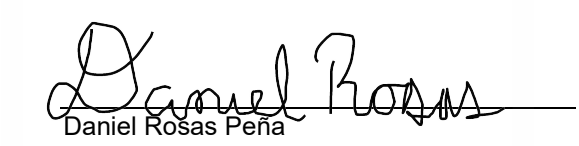
En constancia, se firma en Medellín, a los veintiun(21) días del mes de agosto de 2026.



Daniel Rosas Peña
C.C.: 94.416.816 de Cali
Rep. Legal R&Y GROUP S.A.S
INTEGRANTE



David Estrada García
C.C.: 1.010.138.464 de Medellín
Rep. Legal SCS INGENIERÍA S.A.S.
INTEGRANTE



Daniel Rosas Peña
CC.: 94.416.816 de Cali
Rep. Legal Suplente UT SCS – R&Y COMISARIA



David Estrada García
C.C.: 1.010.138.464 de Medellín
Rep. Legal Principal UT SCS – R&Y COMISARIA